

Nuestra ref: 09-1750

Su ref:

ECUADOR ESTRATÉGICO

En Ecuador los esfuerzos y acciones relacionados con los sectores estratégicos, en el pasado nunca fueron organizados y coordinados con eficiencia para lograr los resultados deseados. Recientemente reconocidos en la Constitución de 2008 y regulados mediante leyes generales y especiales, los sectores estratégicos están siendo fortalecidos en presente. Estos sectores son los considerados de importancia, ya que son esenciales para la sociedad, la economía y la seguridad del país. Los recursos naturales no renovables forman parte de estos sectores, hidrocarburos, agua, minería.

El 14 de Septiembre del 2011, mediante Decreto Ejecutivo N° 870, publicado en el Registro Oficial No. 534, se crea la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP, entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Dentro del objeto de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP, están, la planificación, diseño, priorización y ejecución de los planes, proyectos y programas de desarrollo local y de infraestructura en las zonas de influencia de los proyectos en estos sectores.

La Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP está facultada para contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de objetivos. También controlar y fiscalizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo local en las zonas de influencia de los proyectos.

La suscripción de convenios, acuerdos, contratos, entre otros instrumentos, para el cumplimiento de su gestión política, comunitaria, comunicacional y de diseño evaluación y ejecución de proyectos constituyen herramientas para sustentar sus planes y tornarlos sostenibles.

El liderazgo y la coordinación de las acciones políticas, sociales, comunitarias, comunicacionales de los proyectos para el cumplimiento de la gestión en territorio determinado está liderado por esta empresa pública.

El Directorio de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP, está conformado por: el Ministro de Coordinación de los Sectores Estratégicos o su delegado permanente, quien lo presidirá; el titular del organismo nacional de planificación, o su delegado permanente; el Gerente General del Banco del Estado, en representación del señor Presidente de la República.

En la Disposición General, el Decreto manda que los operadores, las empresas constructoras y desarrolladoras de infraestructura de los sectores estratégicos, los concesionarios y las empresas públicas y privadas que desarrollen actividades en los sectores estratégicos, deberán coordinar

FALCONI PUIG ABOGADOS

con la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP la planificación y ejecución planes, programas o proyectos que son parte del plan de relaciones comunitarias y de los programas de compensación social.

El objetivo fundamental de esta empresa pública es mejorar la calidad de vida de los habitantes y comunidades ubicados en las zonas de influencia de los proyectos desarrollados y por desarrollarse en los sectores estratégicos, dotando y mejorando los servicios básicos, tales como vivienda, educación, salud y vialidad, objetivos que están claramente definidos en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Los principios que rigen a esta empresa pública son: contribuir con la sostenibilidad en el desarrollo humano de la población ecuatoriana; promover el desarrollo sustentable, descentralizado, desconcentrado e integral del Estado y sus actividades económicas; ejercer acciones con racionalidad, rentabilidad, eficiencia, y un control social en la exploración, explotación y comercialización de los recursos naturales no renovables y renovables.

Los proyectos en estos sectores se realizarán de manera conjunta, con un proceso participativo y coordinado con las comunidades, instituciones públicas, GADs (gobiernos autónomos descentralizados) y empresas privadas.

Las áreas prioritarias de intervención donde se ejecutarán los proyectos de desarrollo están identificados, y son: Zamora Chinchipe, Napo, Morona Santiago, Pastaza, Orellana, Sucumbíos El Oro, Esmeraldas, Manabí y Azuay.

Justamente, con la posible suscripción de contratos de explotación minera y otorgamiento de nuevas concesiones para exploración, los inversionistas, convenientemente, deberán tener presentes el objeto y los objetivos de ECUADOR ESTRATÉGICO para unir esfuerzos y procurar resultados viables y necesarios para beneficiar a las poblaciones más vulnerables ubicadas en las zonas de intervención. Estas zonas actualmente carecen de servicios básicos tales como escuelas, hospitales, vivienda, agua potable, entre otros. Las regalías anticipadas que se establezcan y paguen por parte de las empresas privadas suscriptoras de los contratos de explotación minera, serán destinadas a estos objetivos.

Es de rescatar esta iniciativa. La Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP cuenta con una coordinación interinstitucional para que las Carteras de Estado inmersas, de manera organizada y coordinada, trabajen para la consecución y éxito de los planes y acciones.

Cecilia Falconi Pérez

Limitación general de responsabilidad: Salvo indicación en contrario, los comentarios y las opiniones expresadas son de exclusiva responsabilidad de su autor (es) y no representan necesariamente el punto de vista de Falconi Puig Abogados.